

Fecha: 02-04-2025
 Medio: Diario VI Región
 Supl.: Diario VI Región
 Tipo: Noticia general

Pág.: 5
 Cm2: 332,4

Tiraje: 4.000
 Lectoría: 12.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Listo para entrar a Sala de Senado quedó el proyecto de receta médica electrónica

Listo para entrar a Sala de Senado quedó el proyecto de receta médica electrónica

La moción fue trabajada entre el Colmed y el Colegio de Químicos Farmacéuticos.

La Comisión de Salud del Senado aprobó en general el proyecto de ley que establece la implementación obligatoria de la receta médica electrónica, con el objetivo de combatir la falsificación, estandarizar el sistema de prescripción y reducir los costos de los medicamentos mediante el uso del nombre genérico. La iniciativa cuenta con amplio respaldo de gremios del área de la salud, incluyendo al Colegio Médico y al Colegio Químico-Farmacéutico.

El senador Juan Luis Castro, médico e integrante de la Comisión de Salud, destacó que uno de los motores de este proyecto es el combate al fraude: "¿Cuántas veces a los médicos se les ha suplantado? ¿Cuántas veces hay gente ines-

crupulosa que inventa talonarios de recetas médicas para hacer un tráfico secundario de ellas?". De hecho, solo en 2020 se registraron más de 700 casos de falsificación de documentos físicos en el país, muchos de ellos vinculados a recetas médicas. "Este proyecto busca cortar de raíz ese tipo de delitos, que comprometen la salud pública", agregó el legislador.

Desde el Colegio Médico, su presidenta, la doctora Anamaria Arriagada, advirtió que "la falsificación y adulteración de recetas médicas no solo es una falta ética y legal, sino que pone en riesgo directo a la población". La doctora subrayó que esta reforma también permitirá reforzar el estatus profesional de la receta médi-

ca como un instrumento clave en la atención en salud: "Debe ser indicado en un acto médico, comprendido por el paciente y dispensado correctamente en una farmacia autorizada".

El proyecto también contempla la estandarización mediante receta electrónica, que permitiría mayor trazabilidad y control, y daría paso a herramientas tecnológicas como alertas ante alergias o interacciones medicamentosas. "La receta electrónica es menos engorrosa, es legible, permite trazabilidad y saca la papelería de por medio. Es una forma concreta de modernizar el sistema y de generar ahorros importantes a través del uso del nombre genérico", explicó el senador Castro.

La iniciativa ya fue



aprobada en general por la Comisión de Salud del Senado y continuará su tramitación legislativa. De convertirse en ley, se transformará en un avance

fundamental para la seguridad de los pacientes, la fiscalización del sistema de salud y la modernización del Estado en materia sanitaria.